

DECRETO

Expediente nº: 4427/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

DOÑA INMACULADA SÁNCHEZ ZARA

ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE

CONIL DE LA FRONTERA

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Habiéndose detectado error material en el Decreto nº 2023-4209, de fecha 02 de noviembre de 2023, por el que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de provisión en propiedad, mediante el sistema de **concurso**, de **tres plazas de Trabajador Social**, con referencia **L/CM/23/G**, vacantes en la plantilla de **personal laboral fijo** del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, correspondiente a la Oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, amparada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, donde D^a. Susana Sánchez Illescas aparece en el listado de excluidos debiendo aparecer en el de admitidos.

Resultando necesario la rectificación del listado de admitidos y excluidos; esta Alcaldía, en virtud del artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y uso de las facultades que le confiere la vigente legislación local.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Rectificar el Decreto nº 2023-4209, de fecha 02 de noviembre de 2023, en el siguiente sentido:

Donde dice:

<< ASPIRANTES EXCLUIDOS:

- **SANCHEZ ILLESCAS, SUSANA>>**



Debe decir:

<< **ASPIRANTES ADMITIDOS:**

- SANCHEZ ILLESCAS, SUSANA>>

SEGUNDO.- Publíquese la siguiente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

